#### **CURRICULUM VITAE**

#### I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: GABRIEL ENRIQUEZ MAMANI SUCASAIRE

**D.N.I.:** 72320742

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1992

Estado Civil: Soltero

**Grupo Sanguíneo:** 0+

Domicilio: Av. Arenales 1166, edificio CITANOVA Dpto N°1202, Jesús María.

Celular: 951407519

E-mail: gems2531@hotmail.com

#### II. ESTUDIOS REALIZADOS

#### **Estudios Superiores:**

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Perteneciente al Quinto Superior.

#### Bachiller:

En MEDICINA HUMANA Emitido el 31 de marzo del 2017.

#### Título profesional de:

MÉDICO CIRUJANO Emitido el 26 de julio del 2017

#### **Especialidad**

Medicina de emergencias y desastres

Constancia de egresado del residentado medico en Hospital Nacional Guillermo

Almenara Irigoyen – ESSALUD

#### Certificado de Habilitación Profesional:

Colegiado y Habilitado profesionalmente con Código de Colegiatura CMP: 79595



#### **Estudios Secundarios:**

I.E Santa Catalina, Juliaca de 2002 - 2007

#### **Estudios Primarios:**

I.E. N° 71016 María Auxiliadora, Juliaca de 1996 – 2001

#### III. EXPERIENCIA LABORAL

#### III.1. Hospital III EsSalud - Juliaca

Actividad Pre – Profesional (2014-2015)

#### III.2. Hospital Monge Medrano

Actividad Pre- Profesional 2015

#### III.3. Hospital III EsSalud – Puno (2016):

- o Internado Médico
- Rotación de Medicina Interna
- Rotación Cirugía
- Rotación de Ginecología y obstetricia
- Rotación Pediatría

#### o Posta Médica Caminaca - Red Asistencial Juliaca. Puno

Cargo desempeñado: Médico SERUMS – Jefatura, Planificación,
Organización, Dirección, Control y Supervisión de los planes de prestaciones
de salud en el ámbito de competencia y a beneficio de la población
asegurada; desde octubre del 2017 hasta el 30 de setiembre del 2018.

#### III.4. Clínica Monte Sinai – Juliaca

Cargo desempeñado: Médico asistencial en el área de emergencia del agosto a octubre del 2017.

#### III.5. Centro de Salud Muñani – Azágaro - Puno

Cargo desempeñado: Médico Asistencial de noviembre del 2018 a marzo 2019

#### III.6. Hospital Nacional Guillermo Almenara Yrigoyen – EsSalud

Cargo desempeñado: Médico Residente de Emergencias y Desastres

#### IV. CAPACITACIONES (CERTIFICADOS).

- IV.1. Certificado de Computación e informática, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Marzo 2015. Áreas de: Excel avanzado, SPSS, PHOTOSHOP y HERRAMIENTAS DE OFFICE (WORD Y EXCEL BÁSICO).
- IV.2. Certificado de Inglés Básico, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.Enero Abril 2015.

#### V. **RESOLUCIONES:**

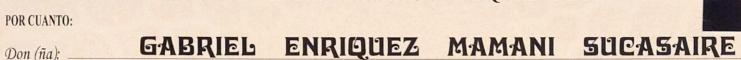
o Resolución N° 0502-2020 - DRS-PUNO-OERRHH, Resolución Directoral Regional, de la DIRESA Puno de término de SERUMS que fue realizado desde octubre del 2017 hasta el 30 de setiembre del 2018, en el Posta Médica Caminaca - Red Asistencial Juliaca. Puno Establecimiento de Salud considerado muy pobre, quintil de pobreza 1.

#### VI. OTRAS HABILIDADES:

- o Conocimiento y respeto por las normas
- Capacidad de actualizar conocimientos
- o Destreza en la toma de decisiones
- Trabajo bajo presión
- o Liderazgo
- o Trabajo en equipo
- o Puntualidad
- o Responsable y organizado
- o Idiomas: español, inglés: Básico, Quechua: Básico
- Manejo de programas: spss, Excel avanzado, herramientas de presentación y herramientas de office.



# EN NOMBRE DE LA NACIÓN LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA



con fecha 16 de marzo del 2017 de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto de esta Universidad y el Reglamen
de Grados y Títulos de la Facultad de: <u>Ciencias de la Salud</u>
Aprobó las previas de Bachillerato en la Escuela Profesional de: Medicina Humana
POR TANTO: En su sesión del Consejo Universitario, otorga el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en:
MEDICINA HUMANA
Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la ley conce
Se expide el presente <b>DIPLOMA</b> para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la ley conce Dado y firmado en Juliaca, a los <u>31</u> días del mes de <u>marzo</u> del 201

REPÚBLICA DEL PERÚ

## EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA

POR CUANTO: El Bachiller Don (na):



# GABRIEL ENRIQUEZ MAMANI SUCASAIRE

con fecha 23 de junio del 2017 de conformidad	d con la Ley Universitaria, el Estatuto de esta Universidad y el Reglame
de Grados y Titulos de la Facultad de:	Ciencias de la Salud
Aprobó las previas de Titulación en la Escuela Profesional de:	Medicina Humana
POR TANTO: En su sesión del Consejo Universitario, otorg	pa el TÍTULO PROFESIONAL de: (3 79595
MÉDICE	O CIRUJANO

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la ley concede.

Dado y firmado en Juliaca, a los 26 días del mes de julio

DI: ACINALD MACES TERMIN
BECRETARIO GENERAL

MALE

MAL

NATERIE ENDO

del 2017

#### REGISTRO DE TITULO PROFESIONAL

Código Universidad: 036

Tipo Doc. DNI Nº Documento: 72320742

Abreviatura de Grado / Titulo: T (B. T. M. D. S)

Modalidad por la que se obtuvo el Grado / Titulo:

SUSTENTACION DE TESIS

Modalidad de estudios: P (P. S. D.)

Tipo de Emisión de diploma. O (O, D)

N" Libro: 061 N" Folio 087

Nº Registro: 18287

Nº Resolución de Consejo Universitario.

0326-2017-UANCV-CU-R

Fecha de Resolución de aprobación de Consejo

Universitario: 18 / 07 / 2017

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"
El Secretario General de la U.A.N.C.V.

#### CERTIFICA:

Que son auténticas las firmas de las sonoridades universitarios, que se registran en el presente diploma, de lo que doy fé.

Juliace 21 agosto 4 2017



Dr. Ronald Madera Tera Secretario Gereral

DE ROMALD MACORA TIPAM
SECSETIAND GENERAL

PERU

N+ 00027901

# Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

GABRIEL ENRIQUEZ MAMANI SUCASAIRE

### Graduado en:

UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CACERES VELASQUEZ" DE JULIACA

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias bigentes y está inscrito en el Registro Pacional de Matriculas, con el 079595

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 28 de AGOSTO del 2017





